



Departamento Administrativo de Gestión
de Bienes, Servicios y Función Pública

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA



Tunja, mayo de 2023

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION,
SERVICIOS Y FUNCION PUBLICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2 DEL
DECRETO No 0007 del 2023 DE LA ALCALDIA DE TUNJA Y DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 3° Y 4° DEL DECRETO 1737 DEL 21
DE AGOSTO DE 1998 Y EN EL DECRETO 2209 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1998:**

CERTIFICA QUE:

Según revisión efectuada por el Departamento Administrativo de Gestión, Servicios y Función Pública, sobre la planta de personal de la administración central del municipio de Tunja, se verificó que no existe personal suficiente con Ingeniero Industrial con tarjeta profesional o matrícula profesional con título de postgrado en la modalidad de maestría y con experiencia relacionada mayor a 4 años en el área o actividad a desarrollar

Para adelantar las siguientes actividades.

DPT-99 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL CON MAESTRIA PARA APOYAR A LA ASESORÍA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO A LOS MISMOS, LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS SOPORTES REQUERIDOS PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, MANEJO DEL PLAN DE ADQUISICIONES Y LA POLITICA PUBLICA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo tercero del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo primero del decreto 2209 del mismo año.

la presente certificación se expide con destino a fines legales.

WILDERS HERNAN GONZALEZ BOTIA

Director Departamento Administrativo de Gestión, Servicios Y Función Publica

Proyectó: Ligia Cely Carreño. Auxiliar



NIT.891800846 - 1
Calle 19 N° 9-95 Edificio Municipal - Centro Histórico
Tunja, Boyacá - 7405770 Bienesserviciosyfuncionpublica@tunja.gov.co
www.tunja-boyaca.gov.co

